MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ADICIÓN Nro. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DILOF Nro. 06-5-10116-26 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA PARA EL GRUPO RED DE RADIO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES".

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL,** quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa el señor coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.791.563 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN – POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA,** con **NIT. 800.141.397-5**, en su calidad de **DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO (E)**, nombrado mediante Orden Administrativa de Personal Nro. 26-094 del 04/04/2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Resolución Nro. 00502 del 05/03/2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL**, y por otra parte el señor teniente coronel **MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 7.320.539 expedida en Chiquinquirá - Boyacá, en calidad de **DIRECTOR GENERAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA (E),** con **NIT. 860.020.227-0**, nombrado mediante Decreto 0210 del 05/03/2026 y Acta de Posesión Nro. 0083-26 del 09/03/2026 del Ministerio de Defensa Nacional, en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición Nro. 1 al contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10116-26, previos los siguientes considerandos: **a.** Que la POLICÍA NACIONAL celebró con el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA el contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10116-26, el 27 de enero de 2026, cuyo objeto es *"SERVICIOS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA PARA EL GRUPO RED DE RADIO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES",* por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($129.313.467,94) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, con plazo de ejecución dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción de los mismos en el depósito aduanero con los documentos requeridos para la nacionalización, a partir de cumplidos los requisitos de ejecución del contrato, sin sobrepasar el 25 de diciembre de 2026. **b.** Que el 27 de enero de 2026, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 16926, por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($129.313.467,94), recurso 10. **c.** Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender la presente adición Nro. 1 al contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10116-26, soportada mediante Certificación Plan Anual de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento Nro. 201 del 18 de marzo de 2026, por valor de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL ($32.526.222,60), recurso 10. **d.** Que el 19 de marzo de 2026, mediante comunicación oficial GS-2026-002600-OFTIC, el señor mayor YESID ALEXANDER AHUMADA TORRES, Jefe Grupo Red de Radio, presentó al señor teniente coronel MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES, Director General Fondo Rotatorio de la Policía (E), solicitud viabilidad adición Nro. 1 al contrato PN DILOF Nro. 06-5-10116-26. *Se adjunta comunicación oficial.* **e.** Que el 01 de abril de 2026, mediante oficio RAD Nro. 2026-000138-FORPO-COVIN- 302-10-29, el señor teniente coronel MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES, Director General Fondo Rotatorio de la Policía (E), presentó al señor mayor YESID ALEXANDER AHUMADA TORRES, Jefe Grupo Red de Radio, viabilidad adición Nro. 1 al contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10116-26. *Se adjunta comunicación oficial.* **f.** Que el 02 de abril de 2026, mediante comunicación oficial GS-2026-003029-OFTIC, el señor mayor YESID ALEXANDER AHUMADA TORRES, Jefe Grupo Red de Radio, presentó al señor coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO, Director Logístico y Financiero (E), solicitud adición Nro. 1 del contrato PN DILOF Nro. 06-5-10116-26. *Se adjunta comunicación oficial.* **g.** Que el 07 de abril de 2026, mediante documento el Jefe Área de Contratación (E), informó que el porcentaje solicitado para la adición, no supera el 50% del valor del contrato. *Se adjunta documento.* **h.** Que el 07 de abril de 2026, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 31926 por valor de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS

ADICIÓN Nro. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DILOF Nro. 06-5-10116-26 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA PARA EL GRUPO RED DE RADIO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES".

MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL ($32.526.222,60), recurso 10. **i.** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que "*Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales*" y conforme al parágrafo "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*". **j.** Que es procedente la celebración de la presente adición Nro. 1 al contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10116-26, según lo manifestado por el contratista y el coordinador del contrato, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** adicionar al valor del contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10116-26, la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA LEGAL ($32.526.222,60) INCLUIDO IVA, discriminados de la siguiente manera:

LOTE 2: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POLICÍA NACIONAL										
ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO EN USD	VALOR UNITARIO EN PESOS, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EN USD	VALOR TOTAL EN PESOS EXENTO IVA	COMISIÓN FORPO 0,8% EN PESOS INCLUIDO IVA
2	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	OFTIC 000F	Servicios de Nacionalización de Radios de Comunicación Portátiles Troncalizados	10	334	2.933,25	$ 12.172.987,50	979.705,50	$ 4.065.777.825,00	$ 32.526.222,60
VALOR TOTAL								979.705,50	$ 4.065.777.825,00	$ 32.526.222,60

PARÁGRAFO: el valor total del contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10116-26 asciende a la suma CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($161.839.690,54), INCLUIDO IVA. **SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** para el perfeccionamiento de la presente adición Nro. 1 al contrato interadministrativo Nro. 06-5-10116-26, se requiere de las firmas de las partes y para su legalización la expedición del Registro Presupuestal del Compromiso. **TERCERA:** las demás cláusulas del contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10116-26, continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C., 27 ABR 2026

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

EL CONTRATISTA

Teniente coronel **MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES**
Director General Fondo Rotatorio de la Policía (E)

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
CPS 05. Sergio Andres Martinez Rojas Responsable Seguimiento Contractual	MY. Jennifer Cabezas Aragón Jefe Grupo Contractual y Seguimiento	MY. Eliana Yuliet García Jefe Grupo Asuntos Jurídicos	TC. Mauricio Alejandro Patiño Galvis Jefe Área de Contratación	TC. Miguel [illegible] Bonilla Campo Subdirector Logístico y Financiero

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO RED DE RADIO

SUTIC-GURAD - 20.1

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2026

Señor teniente coronel
MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES
Director Fondo Rotario de la Policía - FORPO
Carrera 66 a 43 - 18
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud viabilidad adición No. 1 al contrato Contrato PN DILOF Nro. 06-5-10116-26.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a coronel, con el propósito de solicitar su valiosa colaboración en el sentido de estudiar la posibilidad de autorizar la adición No. 1 al Contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10116-26, cuyo objeto es "SERVICIOS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA PARA EL GRUPO RED DE RADIO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES", en atención a las siguientes consideraciones:

- La adición solicitada por la Dirección de Protección y Servicios Especiales DIPRO por valor de $ 4.065.777.825,00 (CUATRO MIL SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS, MONEDA LEGAL) al contrato PN DILOF Nro. 06-2-10053-26, la cual se viene adelantando por esta oficina asesora para la adquisición de los elementos descritos en el contrato (Lote 2, Ítem 2), me permito informar que esta adición cuenta con la viabilidad otorgada por la empresa Motorola Solutions y se encuentra en trámite ante la Dirección Logística y Financiera – DILOF.
- Para la presente adición se debe tener en cuenta la circular Ministerial C20260312000153, en la cual se estable a partir del 12/03/2026, valor del dólar de $4.150 TRM para la vigencia 2026.
- Se relaciona el cuadro de proyección de costos con la tasa de comisión del 0.8%, establecida para el contrato interadministrativo PN DILOF Nro. 06-5-10116-26, suscrito entre la Policía Nacional y el Fondo Rotatorio de la Policía, por un valor de $ 32.526.222,60 (TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA CENTAVOS, MONEDA LEGAL), para el presente proceso, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO EN USD	VALOR UNITARIO EN PESOS, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EN USD	VALOR TOTAL EN PESOS EXENTO IVA	COMISIÓN FORPO 0,8% EN PESOS INCLUIDO IVA
1	Servicios de Nacionalización de Radios de Comunicación Portátiles Troncalizados	334	2.933,25	$ 12.172.987.50	979.705,50	$ 4.065.777.825,00	$ 32.526.222,60
				TOTAL	**USD 979.705,50**	**$ 4.065.777.825,00**	**$ 32.526.222,60**

De acuerdo con el estudio de análisis y conveniencia de la presente solicitud, esta supervisión considera viable la adición No. 1 del contrato interadministrativo PN-DILOF Nro. 06-5-10116-26 del 27/01/2026, manteniendo y cumpliendo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas previamente establecidas en el contrato principal, en ese sentido, dejo respetuosamente a consideración de mi coronel la presente solicitud, con el propósito de que se estudie la viabilidad y de estimarse pertinente, se autorice la correspondiente adición.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Yesid Alexander Ahumada Torres
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Red De Radio
Cédula: 1049606001
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Red De Radio
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: yesid.ahumada1061@correo.policia.gov.co
19/03/2026 2:51:11 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159313
oftic.gurad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

RAD. Nro. 2026 - 000138 FORPO – COVIN – 302-10- 29

Bogotá D.C., 01 ABR 2026

Señor mayor
YESID ALEXANDER AHUMADA TORRES
Jefe Grupo Red de Radio – OFTIC - Policía Nacional
Carrera 59 # 26 – 21 CAN
Ciudad.

Asunto: viabilidad adición No.1 al contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10116-26

En atención a la comunicación No. GS-2026-002600-GUTIC, de manera atenta me permito informar al señor mayor que para el Fondo Rotatorio de la Policía, es jurídicamente viable la adición No. 1, por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($32.526.222.60) M./CTE.,** al contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10116-26, cuyo objeto *"(…) SERVICIOS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA PARA EL GRUPO RED DE RADIO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (…)"* teniendo en cuenta lo siguiente:

El valor objeto de adición, corresponde al estudio de costos elaborado por el grupo Operaciones de Comercio Exterior que se anexa a la presente comunicación, y representan los costos que se generarán por la operación de nacionalización de los bienes que se adicionarán al contrato de la Policía Nacional (06-2-10053-26), calculados a la tasa de cambio de $4.150.00, de conformidad con la circular C20260312000153 de fecha 12/03/2026 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.

Es importante precisar que, dado que los costos administrativos a favor del Fondo Rotatorio de la Policía, dependen de la tasa de cambio de nacionalización de los bienes adquiridos por la Policía Nacional, se solicita que en caso que la fluctuación cambiaria supere la tasa de cambio antes enunciada, se realice la apropiación de los recursos necesarios para efectuar la adición que se requiera.

Finalmente me permito informar al señor mayor que la presente modificación es viable toda vez que el contrato interadministrativo PN DILOF No. 06-5-10116-26 se encuentra vigente, la adición no supera el 50% del valor inicial ($129.313.467.94).

Atentamente,

Teniente Coronel **MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES**
Director General Fondo Rotatorio de la Policía (E)

Elaboró: ingeniera **GINA ABRIL MORENO**
Grupo Convenios y Contratos

Revisó: abogada **OSCAR GONZÁLEZ MURILLO**
Grupo Convenios y Contratos

Revisó: abogado **FRANCISCO GONZÁLEZ BOTELLO**
Asesor jurídico Subdirección Operativa

Revisó: ~~Mayor~~ **SANDRA MILENA TORO VILLA**
Subdirectora Operativa (E))

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO RED RADIO

Nro. GS-2026- 003029 **/ OFTIC – GURAD – 20.1**

Bogotá D.C., 02 de abril de 2026

Señor coronel
WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición Nro.1, del contrato PN-DILOF Nro. 06-5-10116-26

En cumplimiento de las funciones que me asisten como supervisor del contrato de interadministrativo PN-DILOF Nro. 06-5-10116-26, celebrado entre la POLICÍA NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL, CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA PARA EL GRUPO RED DE RADIO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES", suscrito el 27 de enero de 2026, de manera atenta y respetuosa, solicito a mi coronel tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar la viabilidad y ordenar a quien corresponda, se adelanten las acciones administrativas a que haya lugar para realizar la **adición No. 1** al mencionado contrato.

Lo anterior, en atención a las necesidades institucionales de reducir la obsolescencia tecnológica y mitigar el déficit de cobertura en la red de comunicaciones de las unidades policiales a nivel nacional, y concordancia con la *ADICIÓN Nro. 1 Y MODIFICATORIO Nro 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10053-26* del 26 de marzo de 2026.

ADICIÓN
En virtud a la ADICIÓN Nro. 1 Y MODIFICATORIO Nro 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DILOF Nro. 06-2-10053-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA MOTOROLA SOLUTIONS INC APODERADA EN COLOMBIA POR MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES CONVENCIONALES, RADIOS DE COMUNICACIONES TRONCALIZADOS, RADIOS DE COMUNICACIONES BASES CONVENCIONALES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK - PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE VOZ DE LA POLICÍA NACIONAL" y teniendo en cuenta que se amplió la cantidad de radios a adquirir correspondientes al ítem 2 lote 2 de citado contrato.

Con base en lo anterior, y debido a que el incremento de equipos adquiridos en el contrato de compraventa genera de manera correlativa un mayor volumen y valor de elementos a nacionalizar, se hace necesario adicionar en la misma proporción el contrato interadministrativo destinado a los gastos de nacionalización; esto, toda vez que dichos costos están directamente vinculados a la cantidad y valor de los bienes adquiridos, siendo indispensable la nacionalización de estos equipos de comunicaciones.

La adición constituye, por tanto, un ajuste necesario y proporcional a la modificación realizada en el contrato de compraventa, con el fin de garantizar el servicio para la disponibilidad y puesta en operación de los equipos en cumplimiento de la finalidad del contrato.

En ese sentido, el ítem objeto de la adición al contrato interadministrativo PN-DILOF Nro. 06-5-10116-26, celebrado entre la Policía Nacional y el Fondo Rotatorio de la Policía, establecido en el lote 2 ítem 2 es el siguiente:

- SERVICIOS DE NACIONALIZACIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTATILES TRONCALIZADOS

A continuación, se presentan las modificaciones que deberán incorporarse al contrato interadministrativo mediante la **Adición Nro. 1**, donde se ajustan los valores y demás condiciones económicas derivadas de esta adicción.

ADICIÓN Nro.1:
CLÁUSULA TERCERA

Adiciónese al contrato PN-DILOF 06-5-10116-26 el valor de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($32'526.222,60), exento de IVA, discriminado de la siguiente manera:

Valor de adición Nro. 1

LOTE	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2	2	Desarrollo Tecnológico 1501-0100-22-20105C-1501034-02	000F	servicios de nacionalización de radios de comunicación portátiles troncalizados	10	334	$32'526.222,60

ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN Y ESTADO DE LA EJECUCIÓN

Así mismo, mi general, me permito informar que, desde la firma del contrato y en estricto cumplimiento de lo estipulado en sus cláusulas, la supervisión ha venido adelantando diversas mesas de trabajo técnicas, las cuales, se han desarrollado en el marco de las especificaciones del contrato, con el siguiente seguimiento, así:

- Mediante comunicación oficial GS-2026-001935-OFTIC-GURAD, del 27 de febrero de 2026, se presentó el informe de coordinación contrato interadministrativo No. PN-DILOF 06-5-10116-26.
- Mediante comunicación oficial GS-2026-002871-OFTIC-GURAD, del 27 de marzo de 2026, se presentó el informe de coordinación contrato interadministrativo No. PN-DILOF 06-5-10116-26.

Adicionalmente, me permito informar mi coronel que, a la fecha, se han recepcionado un total de setecientos sesenta y ocho (768) radios portátiles, los cuales culminaron de manera satisfactoria el proceso de nacionalización. En consecuencia, actualmente se encuentran en trámite las respectivas facturas para el pago de los costos asociados a dicho proceso

Concepto de la supervisión:

En virtud de lo expuesto, mi coronel, esta supervisión considera procedente y viable la adición solicitada, toda vez que, conforme a lo manifestado por el Fondo Rotatorio de la Policía en respuesta a la comunicación oficial Nro. GS-2026-002600-OFTIC del 19 de marzo de 2026, mediante la cual se solicitó la viabilidad de la Adición No. 1 al contrato PN-DILOF-06-5-10116-26, se obtuvo respuesta a través del radicado RAD.Nro.2026 - 000138 FORPO-COVIN - 302-10-29, en el cual el señor Director General Fondo Rotatorio de la Policía (E) otorgó viabilidad para la presente adición.

Finalmente me permito informar a mi general que, es importante señalar que las condiciones técnicas, jurídicas y económicas inicialmente pactadas permanecen vigentes, en la medida en que la adición no modifica el objeto ni altera las especificaciones ni niveles de servicio del contrato, por tal razón, la propuesta se ajusta a la normatividad de contratación estatal, asegurando la legalidad, continuidad y eficiencia en su ejecución.

Atentamente,

Mayor **YESID ALEXANDER AHUMADA TORRES**
Supervisor contrato PN-DILOF 06-5-10116-26.
Jefe Grupo Red de Radio OFTIC

Anexo(s): 01 (plan de compras Nro. 201, comunicación oficial de solicitud a FORPO y respuesta del Fondo Rotatorio de la Policía.)

Elaboró: MY. Yesid Alexander Ahumada Torres
OFTIC-GURAD.

Fecha de elaboración: 2/04/2026
Ubicación: Y:\22.GURAD 2025\1.1 ESTUDIOS PREVIOS\3. GASTOS NACIONALIZACION\ADICION

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN
ADICIONES

SOLICITUD: GS-2026-003029-OFTIC

INFORMACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATO No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO PRINCIPAL	SMMLV 2026	VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL EXPRESADO EN SMMLV	VALOR MÁXIMO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO
06-5-10116-26	27/01/2025	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	SERVICIOS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA PARA EL GRUPO RED DE RADIO DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	$ 85.165.560,58	$1.750.905	48,64	24,32	25/12/2026

ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO PRINCIPAL

ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR ADICIONADO	VALOR SMMLV PARA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	VALOR ADICIONADO EXPRESADO EN SMMLV	VALOR MÁXIMO ACTUALIZADO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV
TOTAL		$ -		-	24,32

INFORMACIÓN DE LA ADICIÓN SOLICITADA

ADICIÓN	FECHA SOLICITUD	VALOR SOLICITADO	VALOR SMMLV PARA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	VALOR ADICIONADO EXPRESADO EN SMMLV	VALOR MÁXIMO ACTUALIZADO A ADICIONAR EXPRESADO EN SMMLV
Adición Nro. 1	2/07/2025	$32.526.222,60	$1.423.500	22,85	1,47
TOTAL		$ 32.526.222,60		22,85	1,47

La adición solicitada es viable teniendo en cuenta que el valor no supera el 50% del valor del contrato de conformidad con lo establecido en el parágrafo del articulo 40 de la Ley 80 de 1993 "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública* ", que establece lo siguiente:

"(...) ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

***Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.** (...)"*

Atentamente.

Mayor **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE**
Jefe Area Contratación (E)

Elaborado por: CPS05. Sergio Andrés Martínez Rojas
Revisado por: MY. Jennifer Cifuentes Aragón
Fecha elaboración: 7/04/2026

Código: 1DE-FR-0033 Fecha: 29-02-2024 Versión: 4	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	POLICÍA NACIONAL

FECHA 18/03/2026
CERTIFICADO No. 201

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DILOF	OFTIC	000A	93171700	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	A-02-01-01-004-007	ADICIÓN AL CONTRATO NRO. 06-5-10116-26 "SERVICIOS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LOS CONTRATOS SUSCRIPTOS POR LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA PARA EL GRUPO DE RED DE RADIOS DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES"	32.526.222,60	1	32.526.222,60				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones Nota: solicitud GS-2026-002550-OFTIC 17/03/2026							TOTAL	1	32.526.222,60	-	-	-	-

No. SISCO PR-DILOF-0047-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **32.526.222,60**

Subintendente EVER ALEXANDER CORTES GARCIA
Gestor de Planeación

Mayor LINA YESMIN LINDARTE DIAZ
Jefe de Planeación

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos ST. Paula Ossa

Cargo Analista Radios

Unidad OFTIC-Grupo 18/03/26 09:49

INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlarueda	LUIS ALBERTO RUEDA ORTIZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	7/04/2026 12:00:00 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	33626	**Fecha Registro:**	2026-04-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	32.526.222,60	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	32.526.222,60

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
000A DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA - PLAN DE COMPRAS	A-02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO				
		Total:	32.526.222,60	0,00	32.526.222,60

Objeto:	SEGÚN PC 201 ADICIÓN AL CONTRATO NRO. 06-5-10116-26 SERVICIOS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA PARA EL GRUPO RED DE RADIOS DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Mayor JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE

Jefe Área Contratación (E)

GS-2026-CILL 48-Arue

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHchorozco	CARLOS HERNAN OROZCO SIERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	7/04/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	31926	**Fecha Registro:**	2026-04-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	32.526.222,60	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	32.526.222,60	**Saldo x Comprometer:**	32.526.222,60	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	33626	**Fecha Registro:**	2026-04-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000A DIRECCION LOGÍSTICA Y FINANCIERA - PLAN DE COMPRAS	A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF						
					Total:	32.526.222,60	0,00	32.526.222,60	32.526.222,60	0,00

Objeto:	GS-2026-011148-DILOF CPA 201 ADI A CTO 06-5-10116-26 SERVICIOS DE NACIONALIZACION DE LOS BIENES OBJETO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA PARA EL GRUPO DE RED DE RADIOS DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

MAYOR CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN

JEFE GRUPO PRESUPUESTO GENERAL

	GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	Página: 1 de 1
		Código: CE-FR-006
	ESTUDIO DE COSTOS - PROYECCIÓN MONEDA EXTRANJERA	Versión:1
		Vigente a partir de: 26/09/2024

"CTO 06-2-10053-26 ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES CONVENCIONALES, RADIOS DE COMUNICACIONES TRONCALIZADOS, RADIOS DE COMUNICACIONES BASES CONVENCIONALES, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE VOZ DE LA POLICÍA NACIONAL ADICIÓN 1"

FECHA: 19/03/2026
FIRMA: MOTOROLA SOLUTIONS INC
FORMA DE PAGO: DIRECTA
LUGAR DE ENTREGA: DEPOSITO ADUANERO
TASA DE CAMBIO: $4150

DESCRIPCION MERCANCIA: ELEMENTOS DE COMUNICACION
POSICION ARANCELARIA: 8525501000
PLAZO DE ENTREGA : DICIEMBRE 2026
MES DE PROYECCION: MARZO 2026
ESTUDIO DE COSTOS No. 002

LOTE	ITEMS	DESCRIPCION	CANT	VR. DAP UNIT USD	VR.TOTAL DAP USD	VALOR DAP EN PESOS COLOMBIANOS	ARANCEL %	COMISION FORPO 0,8%	TOTAL ESTUDIO DE COSTOS
2	2	RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTATILES TRONCALIZADOS 800MHz	334	USD 2.933,25	USD 979.705,50	$ 4.065.777.825,00	0,00	$ 32.526.222,60	$ 4.098.304.047,60
		TOTAL	334	USD 2.933,25	USD 979.705,50	$ 4.065.777.825,00	0,00	$ 32.526.222,60	$ 4.098.304.047,60

1. En el presente estudio de costos no se liquida IVA. De acuerdo al articulo 477 del estatuto tributario DECRETO EXTRAORDINARIO 624 DE 1989, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ARTÍCULO 477, 3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

2. El presente estudio de costos corresponde a la liquidación de los gastos requeridos para la nacionalización de los elementos objeto del contrato arriba mencionado.

3. 3. Se liquida 0% de arancel a fecha de 19 MARZO 2026, verificado en la plataforma MUISCA de la DIAN, acorde a la clasificacion arancelaria, teniendo en cuenta la confirmacion escrita de OFTIC mediante correo con fecha de 18 de marzo 2026, de pais de origen es Estados Unidos, es indispensable el certificado de origen para acogerse al acuerdo comercial Colombia - Estados Unidos, el cual debe ser presentado por el contratista al momento de la nacionalizacion, asi mismo se indica que las subpartidas arancelarias se encuentra 0% de acuerdo al DECRETO NÚMERO 1881 DE 2021, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO ARTÍCULO 2°.

4. La tasa de cambio de dólar a pesos colombianos, se toma con base Circular No. C20260312000153 de fecha 12 de MARZO de 2026 emitida por el Ministerio de Defensa, $4150 para la vigencia 2026,

5. De acuerdo con la Resolución 000005 del 9 de febrero de 2026, se solicita adelantar las acciones necesarias para que el proveedor remita la certificación correspondiente al uso de plásticos de un solo uso por cada guía aérea, así como gestionar los trámites pertinentes para disponer de los recursos requeridos y efectuar el pago del impuesto ante la DIAN.

Elaboro:

Prof.Rel.Econ.Int. LAURA NATALIA CUBILLOS FONSECA
Coordinadora Grupo Operaciones de Comercio Exterior.